

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 10-01-2019 11:31:22

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-13-SE19

SEÑOR (ES) : SYLVIA CAROLINA HORMAZABAL QUIDEL	A Sr (a) : sylvia carolina hormazabal quidel
DIRECCIÓN : Cruz 770 Concepción Región del Biobío	FONO : (56)(41) 2982621
RUT : 13.497.354-4	FAX : (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : IMPRESOS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	250 Unidad	CARNE CONTROL CLIMATERIO T/21,5 X 13,5 cm Cartulina Sólida 1/1 color, según formato.		50,00	0,00	0,00	12.500
					Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras	Neto	\$	12.500
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	12.500
						19% IVA	\$	2.375
						Total	\$	14.875

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de material de impreso para el funcionamiento del CESFAM Dr. Sergio Lagos y solicitado en Ord. N° 32

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>